



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2015.

2015/05/001/60/173

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución antes referida, se designó como Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Danilo Astori y como Gobernador Alterno ante el mencionado Organismo Internacional, al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Economista Mario Bergara.

II) que el Economista Mario Esteban Bergara Duque presentó renuncia a su cargo como Presidente del Banco Central del Uruguay, la cual fue aceptada con fecha 15 de octubre de 2018 por parte del Poder Ejecutivo.

III) que con fecha 19 de noviembre de 2018, fue designado como nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay, el Economista Alberto Ramiro Graña García.

IV) que en mérito a la renuncia antes enunciada, se estima conveniente designar al nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay como Gobernador Alterno que representará a la República Oriental del Uruguay ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

ASUNTO 2 1 3 3

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en calidad de Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Economista Alberto Ramiro Graña García.

2º) Notifíquese y pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de realizar la comunicación correspondiente al Fondo Monetario Internacional (FMI).
Cumplido, archívese.

FSC/A-MP

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020